Docusign Envelope ID: F57F9A5E-0B96-87B3-8396-779368CBB970

HECHO ESENCIAL
LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Emisor de Valores Inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 18 de noviembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O´Higgins 1449
Santiago

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), como HECHO ESENCIAL de LATAM Airlines Group S.A. (la "Sociedad" o la "Compañía"), lo siguiente:

1. Con fecha 29 de marzo del 2016 la Sociedad, actuando a través de su sucursal domiciliada en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, celebró con distintos bancos un contrato de línea de crédito rotativa, el cual fue posteriormente modificado y reformulado con fecha 3 de noviembre del 2022 mediante instrumento privado en idioma inglés y sujeto a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, titulado "*Amended and Restated Credit and Guaranty Agreement*" (en adelante, la "Línea de Crédito Rotativa I"). A la fecha, la Línea de Crédito Rotativa I ha sido modificada con fecha 15 de julio de 2024, y el monto comprometido bajo la misma asciende a US$800 millones.

   Con fecha de hoy, la Sociedad, actuando a través de su sucursal domiciliada en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, ha suscrito una nueva modificación de la Línea de Crédito Rotativa I (en adelante, la "Modificación de la Línea de Crédito Rotativa I") con el objeto de, entre otras materias:

   (i) extender la fecha de vencimiento programada de la Línea de Crédito Rotativa I a 18 de noviembre de 2031;
   (ii) aumentar el monto de capital comprometido a US$1.060.000.000;
   (iii) incluir la posibilidad de incrementar, desde la fecha de su firma, el monto comprometido de la Línea de Crédito Rotativa I en hasta US$240 millones adicionales;

Docusign Envelope ID: F57F9A5E-0B96-87B3-8396-779368CBB970

(iv) mejorar ciertas condiciones comerciales de la Línea de Crédito Rotativa I en relación con la tasa de interés y comisiones;
(v) contemplar la posibilidad de incluir un componente de sostenibilidad el cual, sujeto al cumplimiento de ciertas metas de reducción de emisiones de CO2 del grupo LATAM, otorgaría un beneficio adicional en los márgenes de interés y comisiones de la Línea de Crédito Rotativa I, sujeto a la firma de una modificación; y
(vi) acordar anticipadamente la liberación de la totalidad de las garantías vigentes que caucionan la Línea de Crédito Rotativa I, en la medida que la Compañía obtenga una clasificación de riesgo igual o superior a Baa3/BBB-/BBB-, con perspectiva estable o mejor, de dos cualesquiera de Moody's, S&P y Fitch. Lo anterior, siempre que no exista un evento de incumplimiento vigente.

2. Según fue informado mediante hecho esencial de fecha 11 de octubre de 2022, en el contexto del financiamiento otorgado a la Sociedad para emerger del Procedimiento Capítulo 11, la Sociedad, actuando a través de su sucursal domiciliada en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, suscribió con fecha 12 de octubre de 2022 una línea de crédito rotativa mediante instrumento privado en idioma inglés y sujeto a las leyes del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, titulado "*Super-Priority Debtor-In-Possession and Exit Revolving Loan Credit Agreement*", con distintos bancos e instituciones financieras como acreedores, JPMorgan Chase Bank, N.A. como agente administrativo para dichos acreedores y Wilmington Trust, National Association como agente de fideicomisario de garantías para las partes garantizadas (la "Línea de Crédito Rotativa II", y en conjunto con la Línea de Crédito Rotativa I, las "Líneas de Crédito Rotativas"). A la fecha, la Línea de Crédito Rotativa II ha sido modificada con fechas 15 de julio de 2024 y 7 de octubre de 2024, y el monto comprometido bajo la misma asciende a US$750 millones.

   Con fecha de hoy, la Sociedad, actuando a través de su sucursal domiciliada en el Estado de Florida, Estados Unidos de América, ha suscrito una nueva modificación de la Línea de Crédito Rotativa II (en adelante, la "Modificación de la Línea de Crédito Rotativa II", y en conjunto con la Modificación de la Línea de Crédito Rotativa I, las "Modificaciones de las Líneas de Crédito Rotativas") con el objeto de, entre otras materias:

   (i) extender la actual fecha de vencimiento programada de la Línea de Crédito Rotativa II de julio de 2029 hasta 18 de noviembre de 2031, otorgando en consecuencia un mayor horizonte de disponibilidad del financiamiento;
   (ii) incluir la posibilidad de incrementar el monto comprometido de la Línea de Crédito Rotativa II en hasta US$200 millones, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones;
   (iii) mejorar ciertas condiciones comerciales de la Línea de Crédito Rotativa II en relación con la tasa de interés y comisiones;
   (iv) contemplar la posibilidad de incluir un componente de sostenibilidad el cual, sujeto al cumplimiento de ciertas metas de reducción de emisiones de CO2 del grupo LATAM, otorgaría un beneficio adicional en los márgenes de interés y comisiones de la Línea de Crédito Rotativa II, sujeto a la firma de una modificación;
   (v) acordar anticipadamente la liberación de la totalidad de las garantías vigentes que caucionan la Línea de Crédito Rotativa II, en la medida que la Compañía obtenga una clasificación de riesgo igual o superior a Baa3/BBB-/BBB-, con

Docusign Envelope ID: F57F9A5E-0B96-87B3-8396-779368CBB970

perspectiva estable o mejor, de dos cualesquiera de Moody's, S&P y Fitch. Lo anterior, siempre que no exista un evento de incumplimiento vigente y que los activos liberados no garanticen otra deuda; y

(vi) incorporar y/o mejorar ciertos covenants, incluyendo, sin limitación, (x) el reemplazo del test de liquidez aplicable a la Línea de Crédito Rotativa II por un ratio de cobertura de intereses una vez efectuada la liberación de garantías descrita en el numeral (v) anterior; (y) la incorporación de nuevos baskets de endeudamiento; y (z) la ampliación de la capacidad permitida para efectuar pagos restringidos.

3. Producto de las Modificaciones de las Líneas de Crédito Rotativas, la Compañía contará a partir de esta fecha con un total de Líneas de Crédito Rotativas ascendente a US$1.810 millones, con fecha de vencimiento programada en noviembre de 2031.

A esta fecha, la Sociedad no ha efectuado giros con cargo a las Líneas de Crédito Rotativas, por lo que estas se encuentran íntegramente disponibles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Assinado por:
Ricardo Bottas
2223DAF20BDD436...

Ricardo Bottas Dourado
Vicepresidente de Finanzas
LATAM Airlines Group S.A.

c.c.:
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores